



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 AGO 2023

Expte. N° 179/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Esp. Roberto David GUTIÉRREZ, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés académico el VI *ENCUENTRO DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN*, que llevará a cabo durante los días 5, 6 y 7 de octubre de 2023 en el campus de esta Universidad, organizado por la Escuela de Ciencias de la Educación de la citada Unidad Académica.

QUE mediante Resolución H - N° 1112/23 el Consejo Directivo de la Facultad autoriza y otorga aval académico al citado evento.

QUE el encuentro tiene como objetivos: a) *contribuir al debate en torno al campo de las Ciencias de la Educación, recuperando aspectos de su configuración epistemológica, el desarrollo actual de sus disciplinas y/o ciencias y sus aportes a las prácticas educativas, escolares y a la formación docente; b) promover espacios de intercambio y reflexión en torno a las investigaciones y proyectos de extensión local/regional, explicitando debates y tensiones propias del campo de las Ciencias de la Educación; y c) habilitar un espacio colectivo de encuentro, discusión y reflexión sobre las identidades profesionales tradicionales y emergentes en el campo de las Ciencias de la Educación y su vinculación con los planes de formación.*

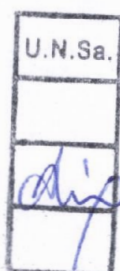
QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja que se declare de interés académico dicha iniciativa.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico el VI *ENCUENTRO DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN*, que se llevará a cabo durante los días 5, 6 y 7 de octubre de 2023 en el campus de esta Universidad, organizado por la Escuela de Ciencias de la Educación de la FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1414-2023